AHD-DDH-FSA-010-001-218

Ayuntam.to de Oviedo

En la villa de Salinas de Añana a siete dias del mes de Julio de mill y quinientos y Ochenta años se juntaron en ayuntamiento para tratar cosas tocantes a Alcabala de diezmo y cuentas de Rentas de la dicha villa y estando ansi juntos los dichos Alcalde ordinario Diego de Marquina y Gonçalo de Salinas ausentandose Alcalde ordinario Diego de Marquina y de Sidro y Regidores y Procurador de la dicha villa y Curador General. y estando ansi juntos fue dicho y propuesto por el dicho Gonçalo de Salinas que por quanto en Pedro Serrano vecino de esta villa se remataron las rentas de Alcabala de diezmo y Sisa de dicha villa por tiempo de seis años que comenzaron a correr desde primero dia del mes de Enero de este presente año de mill y quinientos y ochenta años en precio de catorze ducados y sobre ello se hizieron las escrituras y fianças necesarias segun mas largamente en ellas se contiene. y porque el dicho Pedro Serrano no quiere usar mas de dicho arrendamiento y tiene dado fianças para ello. Pidio y requirio a los dichos Alcalde ordinario y Regidores y Procurador General que en nombre de la dicha villa y Concejo de ella rematen las dichas rentas de Alcabala de diezmo y Sisa de la dicha villa en alguna persona que mejore en precio de catorze ducados. y que para ello se pongan Candelas encendidas conforme a la costumbre que en semejantes rematamientos se suele y acostumbra hazer